

**ACTA DE LA SESIÓN DEL DICTAMEN Y FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEM-CA-LPN-01/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 19:21 diecinueve horas con veintiún minutos del viernes 5 cinco de abril de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 1° del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 5, 6, 23 fracción I, 44, 45, 46 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Nacional número IEM-CA-LPN-01/2024, relativo a la contratación de la empresa o empresas que se encargarán de la elaboración de uniformes institucionales para el personal de los Órganos Desconcentrados, supervisores y capacitadores electorales locales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023 2024 en el Estado de Michoacán.-----

Presidente. Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y todos, muchas gracias, quienes integramos este Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, agradecemos la asistencia y el seguimiento a esta Sesión de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Nacional número IEM-CA-LPN-01/2024, convocada para el día de hoy 05 cinco de abril de 2024 dos mil veinticuatro, en términos incluso de las bases aprobadas por este Comité, siendo las 19:21 diecinueve horas con veintiún minutos y en ese sentido, para efectos de instalar formalmente esta sesión, le pido de favor a la Secretaria del Comité, lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida.-

Secretaria. Conforme a su indicación Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Presidente del Comité ----- Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Vocal del Comité ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Vocal del Comité ----- Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros

Vocal del Comité ----- Presente

Licda. Erandi Reyes Pérez Casado

Vocal del Comité ----- Presente

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Integrante y Representante de la
Comisión de Administración ----- Presente

C.P. Jorge Jesús Sánchez Ruisanchez

Técnico de Finanzas ----- Presente

Dra. Rosario Flores Muñoz

Titular del Órgano Interno de Control ----- Presente

Licda. Elizabeth Bolaños Álvarez

Secretaria Técnica ----- Presente

Mtra. Norma Gaspar Flores

Secretaría del Comité ----- Presente

**ACTA DE LA SESIÓN DEL DICTAMEN Y FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEM-CA-LPN-01/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Secretaria. Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar, por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán considerados como válidos. -----

Presidente. Gracias Secretaria. En consecuencia, declaramos formalmente instalada esta Sesión, por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Secretaria. Conforme a su indicación Presidente, Comité de Adquisiciones, Sesión de Dictamen y Fallo, viernes 05 cinco de abril de 2024 dos mil veinticuatro, Primer Punto. Pase de lista y comprobación del quórum legal. Segundo Punto. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. Tercer Punto. Proyecto de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Nacional número IEM-CA-LPN-01/2024, relativa a la contratación de la empresa o empresas que se encargarán de la elaboración de uniformes institucionales para el personal de los Órganos Desconcentrados, Supervisores y Capacitadores Electorales Locales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023- 2024 en el Estado de Michoacán. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretaria, integrantes del Comité a su consideración, la propuesta de orden del día. Si no hay alguna intervención, por favor tomamos la votación, Secretaria. -----

Secretaria. Con gusto Presidente, integrantes de este Comité, si están de acuerdo con el orden del día presentado, por favor sírvanse a manifestarlo en votación económica. Es aprobada por unanimidad de votos Presidente. -----

Presidente. Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, procederemos al desahogo del orden del día aprobado. El punto primero y segundo han quedado desahogados, por lo que pasaremos al tercer punto, que es el Proyecto de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Nacional número IEM-CA-LPN-01/2024, relativa a la contratación de la empresa y/o empresas, que se encargará de la elaboración de uniformes institucionales para el personal de los Órganos Desconcentrados, supervisores y capacitadores electorales locales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán. Y si me permiten para desahogar este punto, daré lectura del dictamen y fallo que fue previamente circulado a los integrantes de este Comité, conjuntamente con la convocatoria, el cual, obviamente es consecuencia o resultado de la valoración particularmente cuantitativa y cualitativa respecto de las ofertas presentadas por las personas físicas y la empresa, análisis que llevamos a cabo en días pasados durante la apertura de propuestas técnicas y económicas, en ese sentido, la propuesta que se presenta a este Comité es en los siguientes términos, Dictamen y Fallo, primero, este Comité es competente para emitir el presente dictamen y fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional IEM-CA-LPN-01/2024 relativa a la contratación de la o las empresas que se encargará o encargarán de la elaboración de uniformes institucionales para el personal de los Órganos Desconcentrados, supervisores electorales locales y capacitadores electorales locales, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023 2024 en el Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que, con fundamento en los artículos 7, fracción IX, 55 fracción III y IV y 56 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, se determina la competencia, segundo, se desechan las siguientes proposiciones, por lo que ve a la persona física, Mara Sofía Aceves Jones, se desecha su propuesta respecto de la partida 3, relativa al chaleco para los SEL y CAEL, gabardina, 80%

**ACTA DE LA SESIÓN DEL DICTAMEN Y FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEM-CA-LPN-01/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

algodón, poliéster 20%, color gris con incrustaciones en tela color magenta, 2 logotipos a una tinta, uno al frente de 9 cm y otro en la parte trasera de 18 cm, porta gafete al frente de 10 x13 cm. suela de porta gafete de 3 cm y bolsas al frente de 15x19cm con solapa en las mismas de 5 cm. Toda vez de que dicha propuesta supera el techo financiero presupuestado por este Instituto Electoral, por lo que ve a la persona física Manuel Sarmiento Cruz, se desechan sus propuestas, respecto de las partidas 2, chaleco para los Órganos Desconcentrados en tela gabardina, 80%, algodón, 20% poliéster, color azul marino, logotipos institucionales enfrente 9 cm y trasero 18 cm, toda vez de que igualmente también supera el techo financiero, de igual manera, también se desecha la partida 3, chaleco para los SEL y CAEL, gabardina, 80% algodón, poliéster 20%, color gris, con incrustaciones en tela color magenta, 2 logotipos a una tinta, uno al frente de 9 cm y otro en la parte trasera de 18 cm, porta gafete al frente de 10x13, suela de porta gafete de 3 cm y bolsas al frente de 15x19 con solapa en las mismas de 5 cm, toda vez que, igualmente también supera el techo financiero presupuestado por ese Instituto para esa partida y finalmente también se desecha la partida número 6, que es la mochila, con 2 bolsillos, amplios exteriores y asas acolchonadas y regulables, un logotipo a 2 colores en serigrafía, material textil y/o similar, color negra o gris, toda vez que, igualmente también rebasa el techo financiero presupuestado por el Instituto Electoral para esa partida. Punto resolutive o fallo tercero, una vez valoradas tanto las especificaciones técnicas requeridas como el techo financiero presupuestado por partida, se realizan las siguientes adjudicaciones, partida uno, camisa blanca, manga corta, material algodón 80%, 20% Poliéster, logotipo bordado al frente medida 10X 3.5 cm del lado izquierdo, se adjudica la persona física Manuel Sarmiento Cruz por la cantidad de \$342,100 (Trescientos cuarenta y dos mil cien pesos 00/100 M.N.); partida cuatro gorras para SEL y CAEL gabardina, 80% algodón, poliéster 20%, color blanca, con logotipo bordado al frente unitalla adulto con cinta de ajuste se adjudica a la persona física Manuel Sarmiento Cruz por la cantidad de \$142,902.72 (Ciento cuarenta y dos mil novecientos dos pesos y setenta y dos centavos 72/100 M.N.). Octavo y finalmente la partida 5, que corresponde a la tabla porta documentos, tamaño carta, con logotipo, material de madera, se adjudica a la persona física Manuel Sarmiento Cruz, por la cantidad de \$192,179.52 centavos (Ciento noventa y dos mil ciento setenta y nueve pesos 52/100 M.N.). Punto cuarto. Atendiendo a lo anterior. Una vez que se ha desarrollado en todas y cada una de sus etapas de la presente licitación, de la cual se desprenden el desechamiento y la declaratoria de 3 partidas por rebasar el techo presupuestal, de conformidad con el acuerdo por el que se aprobaron las bases y la convocatoria de la presente licitación, así como al capítulo doceavo de las bases y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, se procederá a la adjudicación directa, esto es, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases o sus precios no fueren aceptables, por lo que en este caso se ordena proceder al procedimiento de adjudicación directa respecto de las partidas desechadas, dada la actualización de la posibilidad de celebrar contratos sin llevar a cabo licitación, en este caso, la segunda licitación en virtud o esto porque se trata de adquisiciones de urgencia, las cuales de no realizarse podrían afectar las operaciones de un programa prioritario o acarrearían severas consecuencias para las actividades del Proceso Electoral Ordinario Local 2023 2024, que se desarrolla en el Estado de Michoacán, cuestión que podría ocurrir de no adquirirse los bienes objeto de las partidas mencionadas para el referido personal, posteriormente vienen los puntos Quinto, Sexto y Séptimo, que regulan ya el tema de las garantías, de la

**ACTA DE LA SESIÓN DEL DICTAMEN Y FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEM-CA-LPN-01/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

notificación del presente dictamen y del tema de anticipos y formas de pago. Pero en lo medular el fallo concretamente se centra a estos puntos, primero, segundo, tercero y cuarto de este proyecto, por otro lado, se me informa que se han hecho llegar algunas observaciones de forma por parte de integrantes de este Comité y de manera particular, también se ha hecho llegar una observación por parte de la Doctora Rosario, Titular del Órgano Interno de Control, para efectos de fortalecer la argumentación en relación a lo que se está planteando de acudir a una adjudicación directa, en términos del artículo 30, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán, en donde precisamente como ya se mencionaba ahorita, cuando se trate de adquisiciones de urgencia debido a acontecimientos graves e inesperados las cuales de no realizarse, pondrían en peligro las operaciones de un programa prioritario o acarrearían severas consecuencias para su desarrollo, situación que también fue prevista desde el acuerdo original que abrió precisamente este proceso de licitación, pero se pide fortalecer precisamente esa parte considerativa dentro del dictamen y del fallo. Dicho ello, integrantes de este Comité, queda a su consideración el dictamen y el proyecto de dictamen y de fallo por si alguien desea intervenir, si no fuese así, entonces le pediría de favor, Secretaria tomar la votación correspondiente, considerando por favor enviarlo a engrose con la incorporación de las observaciones hechas por integrantes del Comité de manera destacada las planteadas por la Doctora Rosario Flores. Adelante, por favor. -----

Secretaria. Conforme a su indicación Presidente, integrantes de este Comité está a su consideración del tercer punto del orden del día relativo al Proyecto de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Nacional número IEM-CA-LPN-01/2024 relativa a la contratación de la o las empresas que se encargarán de la elaboración de uniformes institucionales, esto considerando las observaciones ya mencionadas, principalmente la manifestada por la Titular del Órgano Interno de Control, por lo tanto, les pido si están por la afirmativa manifestarlo en votación económica, por favor. Dicho proyecto es aprobado por unanimidad Presidente. -----

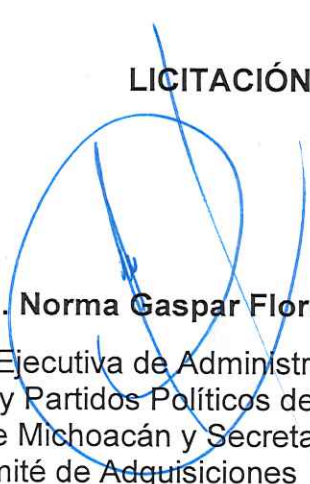
Presidente. Muchísimas gracias, Secretaria, integrantes de este Comité, de esta manera estaríamos cumpliendo con el orden del día aprobado, por lo que no me resta más que agradecerles a todas y a todos su asistencia y participación en esta sesión. Muchísimas gracias y muy buenas noches a todas y a todos. -----



Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

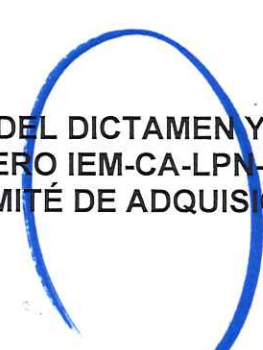
Consejero Presidente del
Instituto Electoral de Michoacán
y del Comité de Adquisiciones

**ACTA DE LA SESIÓN DEL DICTAMEN Y FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEM-CA-LPN-01/2024
COMITÉ DE ADQUISICIONES**



Mtra. Norma Gaspar Flores

Directora Ejecutiva de Administración
Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto
Electoral de Michoacán y Secretaria del
Comité de Adquisiciones



Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones



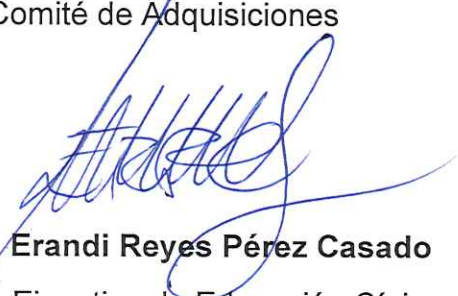
Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Director Ejecutivo de Organización Electoral
del Instituto Electoral de Michoacán y Vocal del
Comité de Adquisiciones



Lic. Juan José Moreno Cisneros

Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio
Profesional Electoral del Instituto Electoral de
Michoacán y Vocal del Comité de Adquisiciones



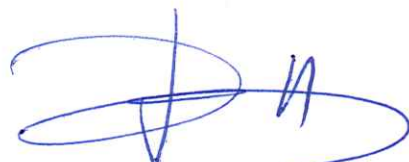
Licda. Erandi Reyes Pérez Casado

Directora Ejecutiva de Educación Cívica y
Participación Ciudadana del Instituto Electoral
de Michoacán y Vocal del Comité de
Adquisiciones



C.P. Jorge Jesús Sánchez Ruisánchez

Técnico de Finanzas y Vocal del
Comité de Adquisiciones



Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral y Representante de la
Comisión de Administración



Dra. Rosario Flores Muñoz

Titular del Órgano Interno de Control



Licda. Elizabeth Bolaños Álvarez

Técnico de Recursos Materiales y Servicios
y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones